r. titulo se le conzede, el qual copiandose en el libro de Cartas - R. se le devolverá orig. con testimonio de esta Nulidad

Establecimiento de escuela. Vio se en este Ayuntamiento un memorial de Andres Alcaraz de este vecindario en que haziendo Referencia de la aprovacion de Maestro de primeras letras que ha obtenido espresa desea establecerse en la Calle de Santa Florentina de esta Poblacion, con lo demas que refiere. Y enterado la Ciudad de que no se halla en el Cavildo el Catedratico de Gramatica para que se sirva de ofrezer el reparo, y medio para permanecer dho. establecimiento en esta Ciudad en dha. forma en la citada Leyes

Vino que Vio en este Ayuntamiento un Memorial de Juan Martinez, en que expresa hallarse establecido en la Poblacion de Santa Lucia extramuros de esta Ciudad con Maestro para enseñar Niños por ma. cuya licencia que obtenia se le ha extraviado, por lo que pide se le conzede nuevamte. Y enterado por esta Ciudad Acuerda, Conzede al suplicante el permiso q. solicita en la forma acostumbrada

Gratificacion Vio en este Ayuntamiento un real Titulo de S. M. y Señores del Supremo Consejo de Castilla en Madrid trze de Diziem